



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 19195/2018

VISTO lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 132/2018, en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva de la Mgter. Susana LIRUSO (Leg. 26.915) y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 9 y lo establecido por la Resolución HCS 167/2006,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 132/2018 y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva de la Mgter. Susana LIRUSO (Leg. 26.915) en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva por concurso (101) en las cátedras de Didáctica Especial II con extensión a Observación y Práctica de la Enseñanza II del Profesorado de Inglés, a partir del 20 de abril de 2018. Agradecer a la Dra. Susana LIRUSO los importantes servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO 2º.- La Mgter. Liruso deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días.

ARTÍCULO 3º. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

ae

